

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (EXPTE. Nº 5.079).

TIPO: 177.039,62.- euros.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Ingeniero Técnico Industrial

DÍA: 21 de marzo de 2018, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Municipal Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

A las 13,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Las proposiciones presentadas por las empresas nº 2.- OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. y nº 4.- SOILRECOVERY, S.L., aportan la totalidad de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La proposición presentada por la empresa nº 1.- EUROCONTROL, S.A., deberá completar la documentación acreditativa de solvencia técnica o profesional conforme se establece en la cláusula 2 del pliego de prescripciones técnicas, esto es: “acreditar, al menos, la existencia en plantilla de un Titulado Superior, con experiencia de 5 años realizando labores e informes técnicos en materia de residuos y limpieza viaria”.

La proposición presentada por la empresa nº 3.- TECNIGRAL, S.L. deberá aportar Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar; Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad y Poder

bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal; Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera conforme se exige en la cláusula 4 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y Documentación acreditativa de técnica o profesional conforme se establece en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La proposición presentada por la empresa nº 5.- TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL (GEPRECON), deberá completar la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera conforme se exige en la cláusula 4 del Pliego de cláusulas Administrativas particulares, referidas a los ejercicios 2014 y 2015.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

PRESIDENTE,

SECRETARIO,

VOCALES,